



CONDOMINIO

LAS TORRES GEMELAS

Acapulco, Guerrero a 18 de septiembre de 2020.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 40, 41, 44, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento de Condominio y Administración del conjunto denominado Condominio Las Torres Gemelas, se convoca a los Condóminos a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo que se llevará a cabo **a las 08:00 horas del día 15 de enero de 2021, en PRIMERA CONVOCATORIA.** En caso de que no se reúna el quórum suficiente para celebrar la asamblea en la fecha indicada, se convoca a los condóminos para **las 08:00 horas del día 16 de enero del año citado,** para que la asamblea tenga verificativo en **SEGUNDA CONVOCATORIA.** Y en el caso de que tampoco se reúna el quórum necesario para celebrar dicha asamblea, se convoca a los condóminos para el **día 17 de enero de 2021, a las 08:00 horas,** día y hora en que se llevará a cabo dicha asamblea en **TERCERA CONVOCATORIA.**

La asamblea, según se celebre en primera, segunda o tercera convocatoria, se llevará a cabo en el "Salón Miramar" ubicado en el nivel alberca, torre norte, del Condominio Las Torres Gemelas, sito en Avenida Costera Miguel Alemán No. 1230, en Acapulco, Guerrero.

- 1.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutadores de Asamblea.
- 2.- Lista de Asistencia.
- 3.- Determinación de Quórum.
- 4.- Declaración de instalación legal de la Asamblea.
- 5.- Dictamen de auditoría externa y estados financieros 2020. Discusión y aprobación, en su caso.
- 6.- Informe del Comité de vigilancia. Discusión y aprobación, en su caso.
- 7.- Informe de Gerencia General. Discusión y aprobación, en su caso.
- 8.- Informe del Comité de Administración. Discusión y aprobación, en su caso.
- 9.- Presentación del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2021. Discusión y aprobación, en su caso.
- 10.- Determinación de la cuota de mantenimiento y fondo de reserva para el año 2021 y forma de pago.
- 11.- Ratificación de las facultades al comité de administración para el ejercicio de las acciones legales en contra de los condóminos morosos.
- 12.- Revisión y autorización de la cuota de mantenimiento histórica de cada departamento y locales comerciales del Condominio Las Torres Gemelas y presentación y aprobación de los estados de cuenta que reflejan los adeudos de los propietarios que son morosos en el pago de las cuotas condominales.
- 13.- Asuntos Generales.
- 14.- Redacción, lectura y firma del acta de Asamblea y designación del delegado que comparecerá ante Notario Público para su protocolización.

Para tener el derecho a asistir a la Asamblea, los Condóminos deberán cubrir rigurosamente los requisitos señalados en el artículo 50 del Reglamento del Condominio y Administración y obtener un pase personal de entrada, mismo que se entregará en las oficinas administrativas ubicadas a nivel lobby, torre sur, del Condominio Las Torres Gemelas, cuya ubicación se precisó con anterioridad. Las fechas y horarios para la entrega de los pases de asistencia serán los días 11, 12, 13 y 14 de enero de 2021, de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas. **NO SE ENTREGARÁN PASES EL MISMO DÍA DE LA ASAMBLEA.**

Miguel A. H. Roca

EL COMITÉ DE ADMINISTRACION.

Pepe

GERENCIA

ATENTAMENTE.

EL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Maria R. H. Sosa



CONDOMINIO

LASTORES GEMELAS

Acapulco, Guerrero, a 18 de septiembre de 2020.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 40, 41, 44, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento de Condominio y Administración del conjunto denominado Condominio Las Torres Gemelas, se convoca a los Condóminos a la **Asamblea General Extraordinaria** que se llevará a cabo **a las 12:00 horas del día 15 de enero de 2021, en PRIMERA CONVOCATORIA**. En caso de que no se reúna el quórum suficiente para celebrar la asamblea en la fecha indicada, se convoca a los condóminos para **las 12:00 horas del día 16 de enero del año citado**, para que la asamblea tenga verificativo en **SEGUNDA CONVOCATORIA**. Y en el caso de que tampoco se reúna el quórum necesario para celebrar dicha asamblea, se convoca a los condóminos para el **día 17 de enero de 2021, a las 12:00 horas**, día y hora en que se llevará a cabo dicha asamblea en **TERCERA CONVOCATORIA**.

La asamblea, según se celebre en primera, segunda o tercera convocatoria, se llevará a cabo en el "Salón Miramar" ubicado en el nivel alberca, torre norte, del Condominio Las Torres Gemelas, sito en Avenida Costera Miguel Alemán No. 1230, en Acapulco, Guerrero.

- 1.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutadores de Asamblea.
- 2.- Lista de Asistencia.
- 3.- Determinación de Quórum.
- 4.- Declaración de instalación legal de la Asamblea.
- 5.- Ratificación ó designación de los miembros para integrar el Comité de vigilancia por el periodo de un año.
- 6.- Ratificación ó designación de los miembros para integrar el Comité de Administración por el periodo de un año. Otorgamiento de poderes y facultades.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Redacción del acta de Asamblea y designación del delegado que comparecerá ante Notario Público para su protocolización.

Para tener el derecho a asistir a la Asamblea, los Condóminos deberán cubrir rigurosamente los requisitos señalados en el artículo 50 del Reglamento del Condominio y Administración y obtener un pase personal de entrada, mismo que se entregará en las oficinas administrativas ubicadas a nivel lobby, torre sur, del Condominio Las Torres Gemelas, cuya ubicación se precisó con anterioridad. Las fechas y horarios para la entrega de los pases de asistencia serán los días 11, 12, 13 y 14 de enero de 2021, de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas. **NO SE ENTREGARÁN PASES EL MISMO DÍA DE LA ASAMBLEA.**

ATENTAMENTE.


Miguel A. T. Rivas

EL COMITÉ DE ADMINISTRACION.



GERENCIA


María R. Hdez. Sosa

EL COMITÉ DE VIGILANCIA





CONDOMINIO

LASTORES GEMELAS

Acapulco, Guerrero, a 18 de septiembre de 2020.

Estimado Propietario,

Conforme a lo acordado en nuestra asamblea de Enero 2020, los miembros de los Comités de Administración y Vigilancia estamos convocando a las asambleas extraordinaria y ordinaria para el mes de Enero 2021.

Dentro de los asuntos a tratar, sobresalen los siguientes:

- Situación de pasivos, pagados y pendientes.
- Situación financiera en general.
- Elección de Comités de Vigilancia y Administración.
- Determinación de cuotas ordinarias.

En virtud de lo anterior, te informamos que la información más importante y actualizada sobre los puntos anteriormente mencionados, se encuentra en nuestra Página Web www.lastorresgemelas.org. Te sugerimos las consultes y cualquier duda que pudieras tener estamos a tus órdenes en los correos electrónicos que se mencionan en la misma, o bien, en los teléfonos de Acapulco.

Te recordamos que te puedes registrar vía fax o vía correo electrónico, enviando una copia de tu identificación oficial. Los pases solicitados por estas vías serán entregados a la entrada de la asamblea. También vale la pena mencionar que, por experiencia, las asambleas siempre se han llevado a cabo en tercera convocatoria, por lo que te suplicamos que estés presente en el salón Miramar 30 minutos antes de las 8:00 horas del Domingo 17 de enero 2021, ya que daremos inicio a las 8:00 en punto.

También te recordamos que los cierres de los registros de las asambleas se llevarán a cabo hasta las 18:00 del día anterior a cada convocatoria, por lo que no habrá registro el mismo día. El registro de asistencia y la entrega de pases en Acapulco, comenzará el día 11 de enero a las 9:00 horas en las oficinas administrativas del condominio.

Nuevamente te sugerimos revisar toda la información contenida en nuestra página Web, ya que eso nos ayudará a agilizar la realización de nuestras asambleas.

AVISO IMPORTANTE:

La crisis sanitaria que actualmente estamos sorteando ha hecho que las reuniones y concentraciones de personas se vean restringidas, limitadas o incluso canceladas por las autoridades gubernamentales. Por lo anterior, es imperante anticipar que si las condiciones derivadas de la pandemia COVID-19 no permiten el desarrollo de las asambleas programadas para el mes de enero de 2021, no habrá cambios ni actualizaciones de ningún tipo; es decir, las cuotas de mantenimiento, fondo de reserva y cuota de mantenimiento variable por ocupación permanecerán igual a las aprobadas para el año 2020. De la misma manera, los actuales miembros de los comités deberán permanecer en sus cargos por un año más. Hasta este momento, la ley correspondiente no prevé el desarrollo de las asambleas a través de medios digitales y a distancia. No obstante, los informes de trabajo y la presentación de resultados se harán llegar a los correos electrónicos disponibles, se publicarán en nuestra página web institucional y en sitios estratégicos de áreas comunes dentro del condominio.

Saludos cordiales,